



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 018-2026

CONVOCATORIA

Vocal Magaly Camila Ruiz Cajas
Vocal Alfredo Juvenal Cuadros Añazco
Vocal Damián Alberto Larco Guamán
Vocal Fabián Plinio Fabara Gallardo

Por disposición de la magister Magaly Camila Ruiz Cajas, master Alfredo Juvenal Cuadros Añazco, magíster Damián Alberto Larco Guamán; y, doctor Fabián Plinio Fabara Gallardo, Vocales del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **Sesión¹ Extraordinaria Nro. 018-2026, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicada en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día **miércoles 18 de febrero de 2026 a las 19h30**, con el siguiente orden del día:

DIRECCIÓN GENERAL

1. Análisis y resolución para: *“Designar al miembro que presida el Pleno del Consejo de la Judicatura por ausencia definitiva del titular e impedimento de su alterna, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 262 del Código Orgánico de la Función Judicial”*.

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CiEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.



2. Notificar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre la ausencia definitiva por renuncia del Presidente del Consejo de la Judicatura, a fin de que se active el proceso de selección del titular de éste organismo, conforme lo previsto en el artículo 12 del *“Reglamento para la selección y designación de la y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura”*.

Clausura.

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de febrero de 2026

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura